

PARRAL, 16 Noviembre de 2011

DECRETO EXENTO N° 5359 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 475, de fecha 08.11.2011, del Colegio Pablo Neruda.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2011 del Colegio Pablo Neruda, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 18 de Noviembre de 2011, se realizara un viaje a la casa Museo de Pablo Neruda "La Sebastiana", y la "Chascona" en la Ciudad de Valparaíso y Santiago.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Valparaíso y Santiago, el día 18 de Noviembre de 2011, a la docente y Monitora del Colegio "Pablo Neruda", que se individualizan:

Elizabeth Sáez Romero
Lucía Espinoza Alegría

C.I. N° 6.035.477-4
C.I. N° 8.503.556-8

Quienes irán a cargo de la delegación de 28 Alumnos

- 2.- **GIRESE**, a nombre del director del Establecimiento, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. N° 6.946.914-0 la suma de Doscientos mil pesos (\$200.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IUE/JCS/JMM/AHF/abp
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL